

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38846** VALENCIA

Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Juicio: Concurso de acreedores 82/00; Parte demandante: Construcciones José Echevarría Iturralde, S.A.; Parte demandada: José Javier Porcar Ortí; Sobre: Concurso de acreedores.

En el Juicio 82/00, se ha dictado la resolución de fecha 29 de febrero de 2000, que es firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte Dispositiva: Se admite a trámite y se declara en estado de concurso de acreedores a don José Javier Porcar Ortí.

Notifíquese esta resolución al referido deudor, el cual quedará incapacitado para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes.

Practíquese el embargo y depósito de todos sus bienes en el depositario que se nombre, procediéndose a la ocupación de sus libros y papeles, dándose comisión al Agente Judicial asistido del Secretario u Oficial para su práctica, citándose al deudor y con las demás formalidades legales, señalándose para ello el día 22 de marzo de 2000 a las diez treinta horas.

Se nombra depositario administrador a don Vicente Andreu Fajardo, mayor de edad, profesión Auditor, Censor Jurado de Cuentas, Profesor Mercantil, con domicilio en Valencia, calle Martínez Cubells, 4, 5.<sup>a</sup>, con relavación de fianza, y al que se le hará saber a los efectos de aceptación, juramento o promesa del cargo, señalándose como dietas la cantidad de 2.000 pesetas diarias y demás derechos que puedan corresponderle.

Fórmese inventario de los libros de cuentas y papeles, con expresión del estado en que se encuentran, conservándose en Secretaría hasta su entrega a los síndicos, y en cuanto al metálico, ingrésese en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Se decreta la acumulación a este juicio universal de los autos ejecutivos que se siguen contra el concursado, y que se hallan pendientes, acordándose sobre ello en resolución aparte.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia, doy fe.»

Asimismo se hace la prevención a los deudores del concursado de que no hagan pagos de ninguna clase, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, los que se deberán hacer al Depositario don Vicente Andreu Fajardo, con domicilio en Valencia, calle Martínez Cubells, 4, 5.<sup>a</sup>, o a los síndicos una vez estén nombrados.

Por medio del presente se cita a los acreedores del concursado para que presenten en el juicio los títulos justificativos de sus créditos, convocándose a la Junta General para el nombramiento de los Síndicos, señalándose para ello el día 15 de diciembre de 2009 a las diez treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los acreedores de que cuarenta y ocho horas antes de la

señalada para la celebración de la Junta, se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los síndicos y los que se presenten después, deberán hacerlo por escrito y serán admitidos para los efectos ulteriores del juicio.

Y para cumplimiento de lo mandado en el artículo 1.193 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, expido el presente edicto, que será publicado de forma gratuita y urgente en la página Web del BOE, que firmo.

Valencia, 6 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090081910-1